

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Domingo 27 Dbre. 1885.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

EL PARAGUAS.

ARTÍCULO DE FRECUENTE UTILIDAD.

«Muchas veces tomé la pluma para escribir, y muchas la deje por no saber lo que escribiría, y estando una suspenso, con el papel delante, la pluma en la oreja, el codo en el bufete, y la mano en la megilla, entró á deshora un amigo mío gracioso y bien entendido.»

Así se expresa, amados lectores, el inmortal autor del Don Quijote en la introducción de su famosa obra, y así andaba yo, pocos días há, perplejo y desatinado buscando por todos los rincones de mi imaginación un asunto, que por sus condiciones, mereciese los honores de la publicidad. Acudíame en tropel las más bastas teorías de la ciencia, los hechos más culminantes de la Historia, y entre tantos y tan bellos asuntos ninguno encontraba que correspondiese al ideal que, allá en mis adentros, tenía yo formado: por su aridez y monotonía los unos, por su profundidad y elevación los restantes, eran todos desechados al mostrarse ante los ojos de fatigado espíritu.

Entre mohino y cabizbajo me hallaba, pues, cuando entró á deshora, en mi habitación uno de mis mejores amigos, en cuyas manos eché de ver un utensilio chorreando agua. Verle, arrojarle sobre él y abrazarle, al amigo se entiende, fué obra de un instante. ¡Albricias, amigo mío! exclamé, ¡me has salvado! te debo más que la vida, le dije. Estupefacto él con la novedad de tal recibimiento, no acertaba á responderme, bien que tampoco yo le daba lugar á ello repitiendo ¡albricias! ¡me has salvado!

Dejéle, por fin, tomar aliento, y preguntándole entonces la causa de mi loca alegría, cogí yo su paraguas, porque se me había olvidado decir que el utensilio en cuestión era un paraguas, y le respondí: Sabe, amigo querido, que me veo precisado á redactar un artículo de puro recreo, aunque interesante, y que andaba buscando un asunto adecuado á este objeto, cuando al verte, ó más bien, al ver en tus manos ese incómodo mueble, se me ha venido á la mente la idea de historiar el tan popular, cuan prosáico paraguas.

Tal explicación dí á mí amigo, quien se rió de mi idea y me aconsejó que la desarrollara. Cogí pues, la pluma, y de-

seando proporcionaros un corto ratode solaz y entretenimiento, ejecuté este boceto que espero, caros lectores, aceptareis con la buena voluntad con que yo le escribí.

El origen del paraguas se confunde con el origen del lujo, y como éste es tan antiguo, de seguro, como los hombres, ó por mejor decir, como las mujeres, de aquí que el paraguas sea una de las más antiguas conquistas de la humanidad. Los pueblos antiguos le usaban, pero únicamente como un signo de dignidad, por el cual se reconocía el poder, ya divino, y este símbolo del poder pasó de la mitología pagana al culto cristiano, no siendo otro el origen del pelio. En una antiquísima fiesta religiosa, que se celebraba en Alea, ciudad de la Ardadia, se paseaba públicamente la estatua del Dios Baco, coronado de hojas de parra y llevada en una litera ricamente adornada, en donde iba una hermosa bacante llevando un parasol, en señal de la grandeza del dios, en celebridad del que se verificaba la fiesta. En muchos bajo-relieves de Persépolis, el rey y los grandes dignatarios de su corte se hallan representados también bajo unos parasoles sostenidos por bellas jóvenes, y hasta en nuestros días, el emperador de Marruecos es el único en sus Estados que tiene derecho para usar el tal mueble como señal de su dignidad en las ocasiones solemnes.

Sentada ya la antigüedad y grandeza de tal invento y después de decir que su uso es también muy antiguo, no sólo entre los pueblos orientales, si que también en los de Europa y especialmente en Grecia y Roma, y que fué introducido en Francia en el año 1680, prescindiré de explicaros minuciosamente sus vicisitudes hasta la época actual, en que ha venido á constituir, más por la moda que por la razón, un accesorio indispensable á todas las clases de la sociedad.

Usalo desde el más humilde artesano al más encopetado personage, y aún no ha muchos años que todo un rey de Francia salía á paseo con el paraguas encarnado debajo del brazo, por lo que los chuscos parisienses, dieron en llamar á su gobierno «la monarquía del paraguas.»

Si quereis convencernos de la exactitud de mi último aserto, salid á la calle en un día de lluvia y lograrais plenamente vuestro deseo. Ya vereis alguno

de esos representantes de la última moda sosteniendo en su aristocrática mano, un ligero y elegante *en tout-cas*, con cielo de raso azul y cubierto de color de café oscuro; ya algún almibarado pollo cubierto con el *severo* paraguas *de caballero*; ya dos cariñosos papás, que con su prole en brazos se cobijan bajo una de los llamados *de familia*; ó el cura de vuestra parroquia con el tradicional paraguas *encarnado*; ó á vuestra fámula, en fin, que lleva uno de esos *de alpaca francesa mejor que seda*, que le hacen recibir sobre su cuerpo, en forma de menudo rocío, las gruesas perlas que, de no llevarlo sobre ella hubiera derramado la benéfica lluvia.

Así, pues, el humilde, el elevado, el individuo, la familia, todos tienen ese benéfico instrumento con que se preservan de la lluvia. A la sociedad que ellos constituyen es, pues, á la única á quien falta un colosal paraguas, para librarse con el de la lluvia de desgracias que sobre ella caen de continuo.

Aunque de un uso tan universal, no es realmente la tal prenda ni muy útil ni muy cómoda siquiera. Os resguardais con ella, es cierto, la cara y la cabeza, pero os mojais lo restante de vuestro cuerpo, y aún esto suponiendo que la lluvia no os venga de lado, porque entonces os mojais por todas partes; ó que llueve menudo, en cuyo caso el *que diran* os obliga á llevarlo cerrado; ó que el viento os levuelve del revés; añadiendo que si sois pequeños sacais los ojos á los demás con sus puntas; ó que si sois altos los demás os lo sacan á vosotros *et sic de ce teris*.

Julio de Luna.

(Se continuará.)

Correspondencia.

Madrid 23 Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

La noticia del día es el premio gordo. Hoy nadie piensa en otra cosa. Es inútil acercarse á los círculos políticos porque solo se oye hablar de millones. Con todos los que se han contado hoy en la imaginación de los jugadores crédulos, tendría el señor Camacho más, mucho más de lo que pueda necesitar para satisfacer

todas las necesidades públicas que corren á su cargo como habilitado general de la nación.

La mitad de los españoles, y aún me quedo corto, han soñado la noche última con el premio mayor. Todos saben que corresponden al décimo 50.000 duros, ó lo que es lo mismo, un millón de reales, y que por un duro se pueden cobrar cinco mil, por una peseta 20.000 reales y por un real cinco mil reales. Esto de contar por reales balaga mucho por parecer mayores las sumas. En esto, aun nos ganan los portugueses que cada duro lo convierten en mil reis ó cosa así.

No preguntéis á nadie á cuanto ascienden los premios que siguen al primero, pues no os sabrán contestar. Todos esperan obtener el mayor. De los demás no se han ocupado. Los que juegan por compromiso, y en este sorteo son muchos, se contentan con que les caiga el reintegro. Estos tienen una probabilidad contra nueve de acertar. En cuanto á conseguir el premio mayor, es tan difícil, que raya punto menos que en lo imposible. Cierto, que todos los sorteos cae a uno ó á otro, cuando no cae al gobierno, pero esto no altera en poco ni en mucho el cálculo de probabilidad. Figuraos un inmenso rebaño de 49.999 ovejas negras y una blanca. Vendo los ojos y tirad una piedra al rebaño acertando á dar en la blanca. ¿Lo creéis imposible? Pues no hay más probabilidad de acertar el premio mayor de la lotería. A la hora en que escribo ha debido salir ya del globo el número que lleva tras de sí los codiciados diez millones de reales. ¡Cuántas ilusiones desvanecidas! Felicidades á los afortunados y resignación á los desengañados. Basta de ilusiones... por este año.

Digamos ahora algo de la cosa pública. Hoy ha sido firmado por la regente el decreto nombrando presidente de la alta Cámara al general Martínez Campos. Si este señor no ciñera faja y llevara espada al cinto no faltaría quien pusiera reparos á ese nombramiento, pero aquí ya nadie puede extrañarse de que un general, por la sola circunstancia de serlo, tenga, ó mejor dicho, se le supongan aptitudes para todo. Solo nos falta ver el nombramiento de un general para el arzobispado de Toledo, lo demás ya lo hemos visto repetidamente. Nuestros generales, y solo ellos, tienen aptitud para gobernar y dirigir nuestras colonias. ¿Que se diría si un hombre civil llevara á Cuba ó Filipinas la representación superior de la metrópoli? Sin embargo, podría alegarse el hecho de que las colonias inglesas están gobernadas, y aun pudiera añadirse que bien gobernadas, por hombres civiles, y á fé que no tienen por qué arrepentirse de ello. En cambio las nuestras no han salido aún de las manos de los generales y... así están ellas.

Volviendo al nombramiento del general Martínez Campos, repito que nadie debe extrañarlo. ¿No ha desempeñado el mismo alto puesto el señor Conde de Pañonrostro? Tan general, ó mejor dicho, más general es el señor Martínez Campos, pues al fin y al cabo lleva un entorchado más. En cuanto á oradores y hombres de Parlamento los dos tienen la misma graduación; soldados rasos.

Cada día que pasa se presenta una nueva necesidad, reclamando la próxima reunión de las Cortes liberales, pero es el caso que esa reunión tropieza al parecer

con obstáculos no previstos por la tradicional candidez de los fusionista. El carlismo amenazando, individuos de la real familia sosteniendo pretensiones que no concuerdan exactamente con la legalidad constitucional, y no me refiero al duque de Sevilla; proyectos de unión ibérica, no por lo imposible, menos ciertos; trabajos realizados y en realización para unir las dos ramas borbónicas; descomposición prevista los partidos monárquicos; y algo más que no debe decirse, son razones más que suficientes para que el gobierno del señor Sagasta reclame pronto el decreto de disolución, única garantía posible para el desenvolvimiento de la política, sino quiere verse pronto envuelto en las redes habilidosamente tendidas por el señor Cánovas del Castillo. Hasta *El Noticiero* coincide con estas apreciaciones en su número de hoy, al decir en un artículo de calurosa adhesión á la regencia de doña Cristina, dice que el país ha pasado de un reinado feliz á un estado de cosas en que domina, sobre todos los problemas que han de resolverse, el problema de lo desconocido. Conste que esto lo dice uno de los periódicos más entusiastas de la legalidad vigente. Ante declaraciones de esta naturaleza nada nos resta que decir á nosotros.

El domingo próximo habrá una misa de campaña en el campamento de Carabanchel á la que asistirá la regente pasando después revista á 15 ó 20.000 hombres de todas las armas. No falta quien asegura que esa misa es solo un pretexto. ¿Para qué? Pronto lo sabremos.

En Tarragona han sido detenidos un cabo y tres paisanos supeniéndoles complicados en trabajos revolucionarios, á los que nadie concede importancia.

Hoy se han verificado con gran solemnidad los funerales por don Alfonso costeados por el círculo conservador.

Debo cerrar ya esta carta pero no debo ni quiero hacerlo sin felicitar á mis habituales lectores, deseándoles las más felices Pascuas.—G.

CONTESTACIÓN CATEGÓRICA.

El Ferro-Carril se ha mirado al espejo, y ha creído vernos; solo así se explica, que en su último número nos diga, que ahuecamos la voz, parodiando al enano de la venta; más que á nosotros corresponde esta calificación al periódico neo, que escribe fuerte, para achicarse después. Empezó hablando de que la probidad, la inteligencia y el amor al trabajo, no se tenían para nada en cuenta por los sagastinos, en el nombramiento de empleados; que al rededor de los principales fusionistas pulula una nube de famélicos, cuya hambre hay que saziar á toda costa; y ya han visto nuestros lectores que en nuestro artículo «Batirse en retirada» hemos hecho constar, que *El Ferro-Carril* se daba por vencido en lo que se refiere á la moralidad y aptitud de los empleados de la situación conservadora.

Nos dijo también, que en tiempo de Sagasta habían pasado todas aquellas barbaridades de los roderos y los bandidos y las compañías y los porreros, y ahora resulta según confesión del periódico semanal, que todo aquel cuadro pintado con colores tan de su gusto no tuvo lugar en el periodo en que aquél dirigió la gobernación del país como presidente del Consejo, sino cuando era ministro de la Gobernación. Acabáramos de una vez; habláramos claro *El Ferro-Carril*; dijera que se retractaba de atribuir á los fusionistas lo que en su primer artículo dijo, y nos hubiéramos entendido.

¿Porque qué de particular tiene que en la

época á que se refiere el colega sucedieran algunas de las cosas que cita si entonces eran ministros, subsecretarios ó personas de gran significación política, los Romeros, Ayalas, Eudayen, Santa Cruz, Silvela, Sanchez Bustillo, Villaverde y otros muchos amigos del periódico semanal? ¿Qué de extraño es, sucediera algo de lo que *El Ferro-Carril* indica, si los conservadores tenían tanta participación en el gobierno del país? ¿Pues qué, no sabemos todos, que el jefe de la partida de la porra era el señor don Felipe Ducazcal, el amigo íntimo, el *alter ego* de Romero? Y aún suponiendo que la partida de la porra cometiese los excesos, que el diario de la Unión católica refiere, y que nosotros no trataremos de justificar, siempre resultará, que aquellos se cometieron en tiempos en que reinaba alguna sobrescitación en los ánimos, y que se realizaron á espaldas de las autoridades; al paso que las mil trescientas y tantas causas, que se han incoado durante el corto periodo de la dominación conservadora, las denuncias de los evangelios y de la doctrina cristiana, la persecución de los periódicos, y los autos de prisión de los periodistas, se han llevado á cabo por la autoridad y en pleno periodo de paz y tranquilidad. Compare *El Ferro-Carril* los atropellos de la partida de la porra con los allanamientos de las redacciones de *El Motín*, *El Progreso* y otros periódicos, llevadas á cabo por los mismos agentes de la autoridad, y díganos de parte de quien está la diferencia.

Eso sí, continúa hablando de la suspensión á granel de ayuntamientos y diputaciones; pero se vé precisado á confesar que son ciertas todas las que nosotros le hemos citado, y en cambio por su parte solo puede achacar á la administración fusionista la suspensión del alcalde de Mora, de Rubielos, motivada según *El Ferro-Carril* por la sola y única razón de que no era de la aceptación del cacique de Mora. ¡Donosa confesión por cierto! ¿Por qué, saben nuestros lectores, quien era, ó mejor aun, quienes eran los caciques de Mora, cuando se decretó la suspensión del alcalde de este pueblo? Pues eran don Carlos Castel y don Eduardo Ulzurrun, Marqués de Tosos, candidato aquel ministerial y fusionista, enfrente de don Antonio Igual. Mentira parece que *El Ferro-Carril* ponga así al descubierto á sus amigos; pero cuando él dice que la única persona que no era del agrado del cacique de Mora fué arrojada de su puesto, motivos tendrá para saberlo.

Esto, apesar, nosotros no tenemos inconveniente en sostener nuestro reto; lo que no haremos será empezar la polémica, como pretende el diario en la Unión católica; en primer lugar, porque le concedemos por su edad el derecho de primacía, y después, porque sería alterar los términos de toda lucha. Venga el ataque si *El Ferro-Carril* insiste, aun cuando en realidad no hay ya interés ninguno en sostenerlo, porque si nosotros probáramos que no hubo atropello, queda mal parado *El Ferro-Carril* defendiendo lo contrario, y si le hubo, cae sobre sus amigos, por confesión de parte, la responsabilidad de la proeza.

Lo más peregrino del artículo que venimos contestando, es lo que se refiere á los ayuntamientos del distrito de Albaracín suspensos, multados y encausados por el señor Meseguer, momentos antes de las elecciones del año anterior. Sienta el colega una teoría tan propia del fariseísmo conservador, que ingenuamente confesamos, que nos ha hecho gracia. Cierto que éstos neos en materia de atropellos y de falta de respeto á la ley, á todo nos tienen acostumbrados; pero nunca creíamos que su desenfado llegase al extremo, á que llega el periódico de la Unión católica.

Desgraciadamente este artículo se va haciendo demasiado largo, y contra nuestro deseo nos vemos precisados á terminarlo aquí, dejando para mañana lo que aún nos resta por decir.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Cancillería.—Dando cuenta de haber sido recibido por S. M. la reina en audiencia de despedida el barón des Mischels, embajador extraordinario y plenipotenciario de Francia.

Presidencia.—Reales decretos nombrando presidente del senado para la próxima legislatura á don Arsenio Martínez Campos y vicepresidentes del mismo cuerpo legislador á don Fermín Lasala y Collado, don Eduardo Fernández San Román, don Cayo Quiñones y León, marqués de San Carlos, y don Juan Moreno Benitez.

Guerra.—Real decreto admitiendo la dimisión al mariscal de campo don Antonio Molto y Díez del cargo de comandante general de Santiago de Cuba.

Fomento.—Real orden haciendo extensiva á los alumnos de las secciones de ingenieros agrónomos y peritos agrícolas del instituto de Alfonso XII la de fecha 9 de Octubre último para que dichos alumnos puedan sufrir examen y matricularse en la segunda quincena del presente mes y primera de Enero próximo.

Nuestro particular amigo don Mariano Maicas, ha sido nombrado gerente de la casa «Singer» en esta provincia.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Tenemos una satisfacción en consignar que el dignísimo gobernador civil de esta provincia don Miguel Socias, haciéndose eco de nuestras excitaciones para que alivie en lo posible la triste situación de los Maestros de esta provincia, ha tomado las disposiciones mas eficaces para que se solventen en brevísimo plazo los importantes débitos que se adeudan á tan beneméritos funcionarios.

Muy bien, señor Socias; tan justa disposición llevará consigo la gratitud y bendiciones de cientos de familias que gimen bajo el duro peso del infortunio. Ya es hora de que se administre justicia recta é imparcial.

El círculo de recreo «La Libertad», celebró onteayer junta general con objeto de elegir junta directiva para el próximo año.

Efectuada la votación secreta, surgió un incidente, después de efectuado el escrutinio que pudo cortarse sin consecuencias desagradables y con solo anular la votación verificada.

Puestos de acuerdo los socios en pedir la continuación de la junta actual y llenar las dos vacantes que en ella existían, así se acordó, quedando en su virtud constituida aquella por los socios siguientes: don Rosendo Zapatero, don Juan Yangüela, don Ricardo Navarro, don Salvador Gisbert, don Juan Sanchez, don Salvador Jarque, don Fidel Marin y don Tomás Salvador.

Después de unos ejercicios brillantes de oposición ha sido agraciado con la plaza de beneficiado sochantre de Calahorra, don Pascual Perez salmista de esta catedral.

Dámosle la enhorabuena,

La junta calificadora de aspirantes militares á destinos civiles, anuncia las vacantes de los destinos que siguen y que deben proveerse en sargentos del ejército y de marina y licenciados de la clase de tropa.

Ochocientas noventa y dos carterías y peatones rurales, cuyos sueldos varían desde 94,50 á 1000 pesetas, 622 destinos en establecimientos penales, sueldos de 94,50 á 1.500 pesetas; 53 estancos, 23 plazas de vigilantes de consumos en Valencia, 418 en Guadalajara, seis plazas de aspirantes de tercera y una de primera, la plaza de portero de la tesorería de Oviedo, la de escribiente de la Diputación provincial de Cuenca y varias plazas de porteros, mozos, ordenanzas, agentes de orden público, peones camineros, peatones de correos y una de escribiente del ministerio de la Guerra.

El gobierno se propone que la legislatura pró-

xima á inaugurarse, sea cortísima; solo de muy pocos días.

Dos semanas después de suspendidas las sesiones se publicará el decreto disolviendo el congreso y la parte electiva del Senado y convocando á elecciones generales, dentro del plazo de tres meses que marca la Constitución para que las nuevas cámaras puedan reunirse en el mes de Mayo.

Este programa, es, á lo que parece, cosa resuelta en el ánimo del gobierno.

Los carlistas han desistido ya de sus propósitos. Dicen que si la reina dá á luz una hembra, tendrán entonces ocasión de conciliar las dos ramas borbónicas, llevando á cabo el proyectado matrimonio entre don Jaime y la hija del difunto rey don Alfonso. En el caso de que fuese varón, parece que están dispuestos á echarse á la calle, enarbolando, no la bandera del absolutismo, sino la constitucional.

Porque han de saber nuestros lectores que los carlistas se han vuelto ya constitucionales, imitando á muchos conservadores que nosotros conocemos.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 26 Diciembre, 12—15 t.

La Cámara francesa ha aprobado los créditos de guerra pedidos por el Gobierno para el Tonkin. La votación ha sido sumamente reñida, resultando 274 votos contra 270, que han reunido todas las oposiciones.

Se ha presentado el cólera en Trieste, (Venecia). Don Carlos desapareció anoche, y su desaparición se atribuye por algunos al efecto que le ha producido la aparición de la epidemia.

Se encuentran en Madrid 90 diputados amigos del señor Romero Robledo. Los Canovistas, según dicen, son 152 y esperan algunos más.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Poco podemos decir de las transacciones verificadas en la presente semana. Podemos asegurar que hace muchos años no se ha visto tan desanimado el mercado en la presente época con grande descontento de los comerciantes, que si bien no esperaban un buen negocio creían hacer algunas operaciones por lo menos.

Aceites.—Los llegados durante la semana han sido en cortas partidas lo cual es bastante para sostener los precios, y vamos creyendo que si continúa de este modo es segura el alza de este caldo. Los precios á que se ha vendido son á 59 y 60 reales arroba.

Arroz.—El poco despacho de las grandes existencias que habia, ha ocasionado una calma completa, contándose muy pocas operaciones, lo que ha sido causa para que algunas partidas llegadas no pudiéndose colocarse, hayan tenido que pasar hacia las plazas de Molina y Daroca.

Los precios han descendido y son:

Cilindrado	1. ^o	28 reales.
Idem	2. ^o	23 »
Idem	3. ^o	26 »
3 pasadas		» 22 »
2 idem		» 20 y 1/2 á 21
Bajo		» 19 »

Aguardientes.—Nada han variado los precios y siguen cotizándose á 20, 22 y 26 reales cántaro.

Azafran.—Algo ha mejorado el mercado de Valencia y entendemos que todavía mejorará si las partidas que vayan llegando son flojas, pues de las muchas existencias que hay en la plaza están retirados de la venta la mayor parte hasta conseguir mejores precios.

Las ventas durante la semana han sido de 146 á 156 reales libra.

Bacalao.—Continúa cotizándose á los precios de 38 y 40 reales arroba con bastante demanda, y seguimos también creyendo que han de mejorar los precios indicados.

Cañamones.—Las operaciones verificadas lo han sido á 27 y 28 reales fanega, y no hay existencia en la plaza.

Harina.—Encalmado queda dicho artículo. Las grandes partidas llegadas del extranjero han dado motivo para que en esta plaza haya una paralización completa.

Los precios son como sigue:

Harina.—1.^o 35 pesetas saco, 92 kilos.

2.^o 33 » 92 »

3.^o 28 » 80 »

4.^o 15.75 70 »

Entera marca B 33 » 92 »

Idem T E 31 pesetas saco 92 kilos.

Al pormenor á 5'50 y 6 pesetas arroba.

Despojos cabezuela.	9'75 pts.	} Saco de 1 y 1/2 fanegas ó sean 32 10 litros.
Menudillo.	8'25 »	
Salvado.	6'75 »	
Tástara.	5'25 »	

Lana súcia.—Los precios que este artículo ha alcanzado son los de 50, 52 y 54 reales arroba.

Patatas.—Las ventas verificadas han sido buenas y los precios cotizados á 4, 1/4 y 4 1/2.

Trigos.—Pocas son las partidas llegadas y menos las salidas, por manera que está desanimadísimo el comercio de granos. Los precios son.

Chamorra superior 40 reales fanega.

Idem ordinaria.. 34 á 36 »

Chamorro. . . . 31 á 32 »

Royo. 28 á 29 »

Morcacho. . . . 24 á 25 »

Centeno. 22 3/4 á 23 »

Cebada. 19 »

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Juan ap. y evangelista, Teodoro mar. y sta. Nicerata vg.—(I. P.)

Santos de mañana.—(Antes.) Los stos. Inocentes mrs. y stas. Domna y Teofila vgs. y mrs.

Cultos.—continúa en la iglesia del convento de religiosas de Santa Clara, el solemne novenario en honor de Nuestra señora del sagrado corazón de Jesús. Por la mañana, á las 10, misa cantada á pastorela con exposición del Santísimo; por la tarde, á las 4 y 4.2, Rosario, Estación mayor, cánticos al Niño Jesús Coronilla, sermón en las festividades y meditación en los demás días, novena, gozos, reserva y Salve.

Los días 25 Y 27 del actual y 4.^o de Enero, adoración del Niño.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.—

ANUNCIOS.

Confitería y Cerería DE FILOMENO URROZ, TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piñones, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 peseta libra.

Turrón de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 cént. de peseta libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapán de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 peseta libra.

De Gijón y cascás á 1 peseta 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, tarrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 pesetas libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *cerdo manchego*. ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

4-8

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano.

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
» Guirlache.	» 4 1/2 »
» Gandía, en caja.	» 4 »
» en barra.	» 4 »
» blanco.	» 3 »
» negro.	» 4 »
» blanco y negro.	» 3 1/2 »
Mazapanes de limón.	» 4 »
Frutas	» 4 »
Yema	» 4 »
Rosa	» 4 »
Damas	» 4 »
Dulces secos y repostería.	» 4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.

En una dehesa particular

del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

SE HAN RECIBIDO

EN CASA DE CRISTOBAL,

4 Mercado 4.

Dátiles de Berberia, pasas de Málaga, dulce de membrillo, jalea, mantecados—severinas, sultanas y un buen surtido de almen drados y galletas.

EN LA IMPRENTA

de Baquedano se han recibido ALMANAQUES americanos ó de pared para 1886 de varios precios y tamaños con bonitos cromos.

Se hacen esquelas de defunción de varias clases y dibujos, en tres horas; tarjetas de visita, membretes sin competencia en prontitud y baratura y así toda clase de impresos.

En dicha imprenta también se halla de venta el Código de Comercio y el almanaque de La Ilustración.

Confitería y Cerería DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885*.

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez, Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.